



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2010

EXP-EXA: 8.193/2009

RESCD-EXA: 297/2010

VISTO:

La solicitud de licencia, con goce de haberes, presentada por la Lic. Ivana Carola Ramos, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Laboratorio II con extensión a Electrónica Digital I de esta Facultad, por haber sido beneficiada con una beca del CONICET en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) para desempeñarse en la ciudad de Córdoba, desde el 09/05/10 hasta el término de su designación, 31/07/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Física expresa su acuerdo a la solicitud de la Lic. Ramos.

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación emiten Despachos favorables al pedido.

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16/06/10, aprueba por unanimidad los Despachos de las Comisiones Asesoras antes mencionadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Ivana Carola Ramos, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Laboratorio II con extensión a Electrónica Digital I de esta Facultad, por haber sido beneficiada con una beca del CONICET en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) para desempeñarse en la ciudad de Córdoba, desde el 09/05/10 hasta el 31/07/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Lic. Ramos, que a su regreso, deberá presentar constancia que acredite su desempeño como becaria.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Lic. Ivana Carola Ramos, a la Dirección del Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA
smv

Ing. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNS



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS